Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 448-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 4 de diciembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEGUNDA REUNION – PRIMERA SESION ORDINARIA DE PRORROGA de fecha 4 de diciembre de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 195 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 195

ARTICULO 1º.- Archívese el expediente de referencia, mediante el cual por la Comunicación N° 185/2024 se le solicitó al Departamento Ejecutivo un pedido de informe sobre la planificación presupuestaria, su ejecución correspondiente y plan de inversión para el área de Seguridad Pública del Municipio de San Isidro, por haber sido cumplimentado, conforme a la información obrante en fojas 06, 07 y 08.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro